



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 134

ARICA, 6 de enero de 2016

VISTOS:

- Código del trabajo.
- Decreto Alcaldicio N° 9074 del 06.12.2012. que nombra al Dr. Salvador Urrutia Cárdenas como Alcalde de Arica
- Decreto Alcaldicio N° 27958 del 30.11.2015, que nombra a Don Darío Marambio Núñez, como Director DAEM.
- Decreto Alcaldicio N° 21216 del 01.12.2015 que delega funciones al Director DAEM.
- Decreto Alcaldicio N° 20208 del 29.12.2014, que aprueba el Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal para el año 2015.
- Res. N° 1600/2008 y 15700/2012 de Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

REGULARIZASE, la aprobación del Anexo de contrato de trabajo de don(a) **MOIRA ANDREA LEIVA OLGUIN**, RUT **19.148.428-2**, **TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS** del Establecimiento **SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SUEÑOS DE ANGELITOS** dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta 2152103004 "Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo" del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES CON CARGO A: SUBVENCIÓN JUNJI

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/DMN/JIT/DGH/pac